



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ.

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO ID 1091767

Quibdó, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá, hace saber que el 31 de octubre de 2023, la Dirección Territorial Bogotá - Chocó, emitió acto administrativo RO 02008 "Por la cual se decide no iniciar el estudio formal de una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1091767 el predio: denominado Don Eduardo" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 186-3368 y sin información catastral, ubicado en el municipio de Bahía Solano en el departamento del Chocó.. Por tanto, para proceder a efectuar la notificación personal se efectuarán las siguientes actuaciones, conforme al artículo 68 de la ley 1437 de 2011, que de forma expresa señala:

"ARTICULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, el número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de dicho acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días."

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se desconoce la información a la que se refiere el párrafo primero del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, relativa a las personas a quienes debe ser notificada la Resolución **RO 02008**, en cumplimiento de los mandatos contenidos en el párrafo segundo de la mencionada norma, a través de este documento, el cual será publicado en la forma descrita en este último, se solicita a las personas interesadas comparecer a una de las Direcciones Territoriales que se relacionan a continuación, con el fin de efectuar la notificación personal del acto administrativo de carácter definitivo:

GD-FO-14 V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó





DIRECCIÓN TERRITORIAL	CIUDAD	TIPO	DIRECCIÓN
APARTADÓ	APARTADÓ	Oficina Principal	Carrera 101a No 96- 37 Barrio El Amparo
	RIOSUCIO - CHOCÓ	Punto De Atención	Inspección de policía, diagonal al centro de salud de Antioquía (Belén de Bajirá)
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Oficina Principal	Carrera 46 No. 47 – 66, Centro Comercial El Punto De La Oriental, Piso 7
BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	Oficina Principal	Carrera 10 No. 27 - 51, Edificio Residencias Tequendama, Torre Norte, Oficina 201
	QUIBDÓ	Oficina Adscrita	Calle 23 No. 4 – 26, Piso1 Barrio La Yesquita
BOLÍVAR	CARMEN DE BOLIVAR	Oficina Principal	Calle 24 No. 54 – 21. Barrio Monte carmelo
	SINCELEJO	Oficina Adscrita	Carrera18 No 25a- 150. Calle El Comercio
	CARTAGÉNA	Punto De Atención	Centro Regional De Atención A Víctimas, Vía La Cordialidad A La Altura Del Coliseo De Ferias Fulgencio Segrera Lorteau, Por El Terminal De Transporte Vía Bayunca
CAQUETÁ	FLORENCIA	Oficina Principal	Carrera 16 No. 15 – 70 Barrio Centro
CAUCA - HUILA	POPAYÁN	Oficina Principal	Calle 3 No. 4 - 52 Centro Histórico
	NEIVA	Oficina Adscrita	Carrera 5 No. 21-18 Barrio Sevilla
CESAR - GUAJIRA	VALLEDUPAR	Oficina Principal	Calle 16 B No. 9 – 83, Edificio Leslie, Piso 3
CÓRDOBA	MONTERÍA	Oficina Principal	Carrera 3 No. 22 – 42, Barrio Chuchurubí
	CAUCASIA Bajo Cauca (Antioquia)	Oficina Adscrita	Carrera 11 # 19-46. Avenida Pajonal.
MAGDALENA - ATLÁNTICO	SANTA MARTA	Oficina Principal	Calle 27 No. 2b – 35, Barrio El Prado

GD-FO-14 V.8





	PLATO	Punto De Atención	Carrera 11 #10-53. Barrio Concepción
	BARRANQUILLA	Punto De Atención	Vía 11 # 8A-25. Centro Regional De Atención A Víctimas. Corregimiento De Juan Mina.
MAGDALENA MEDIO	BUCARAMANGA	Oficina Principal	Carrera 33 No. 35 – 11, Edificio Julio Flórez
	BARRANCABERMEJA	Oficina Adscrita	Calle 49 A No. 10 – 56
META	VILLAVICENCIO	Oficina Principal	Carrera. 22 # 5B-114. Parque Comercial Primavera, Vía A Puerto López, Local D2
NARIÑO	PASTO	Oficina Principal	Calle 20 # 23-56. Al Lado De Casa Mettler
NORTE DE SANTANDER - ARAUCA	CÚCUTA	Oficina Principal	Calle 11 No. 0 – 66, Barrio La Playa
PUTUMAYO	МОСОА	Oficina Principal	Calle 14 No. 7 – 15, Barrio Olímpico
TOLIMA	IBAGUÉ	Oficina Principal	Carrera 5 No. 38 – 04, Edificio Cooperamos, Piso 3 Y 4
VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO	CALI	Oficina Principal	Calle 9 No 4 – 50, Edificio Beneficencia Del Valle Del Cauca, Local 109
	PEREIRA	Oficina Adscrita	Calle 20 No. 6 – 17, Centro Comercial Estación Central, Local 302 – 303

Cordialmente,

Directora Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Osias Hurtado – Abogado de Atención al ciudadano.

VoBo: Oscar Andrés Alfonso Hemández – Abogado Líder Gestor Microzona

GD-FO-14